

**ACTA No.010**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 19 de octubre de 2018  
**HORA:** 8:15 a.m. a 11:00 a.m.  
**LUGAR:** Sala de reunión del Consejo Directivo  
**MODALIDAD:** Presencial

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante de las Directivas Académicas.</li> <li>2. Dra. Ana Isabel Vargas Salazar, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.</li> <li>3. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo</li> <li>4. Doctor EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes.</li> <li>5. Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.</li> <li>6. Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los estudiantes.</li> </ol>	
Asistió el señor doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, con derecho a voz, pero sin voto.	
<b>NO PRESENTES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Doctor SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República, quien se excusó de su inasistencia.</li> </ol>	
<b>INVITADOS</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.	

**Verificación quorum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros que hay actualmente en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de seis (6) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros

1005-1.28 Continuación Acta No.010 de 2018

presentes. Se deja constancia que hoy se hizo presente la nueva Delegada designada por la Ministra de Educación Nacional, doctora Ana Isabel Vargas Salazar, para actuar ante el Consejo Directivo de la UCEVA, a quien se le tomó debida posesión e igualmente continúa como Representante de los Egresados el Ing. Javier Humberto Arango Girón, quien fue reelegido por mayoría de votos por los egresados graduados el pasado 28 de septiembre de 2018, quien tomó posesión el día 10 de octubre de 2018 (fecha en la que inicia su período de dos (2) años). Los demás miembros del Consejo y el señor Rector dieron la bienvenida a los dos miembros de éste cuerpo colegiado.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo, Mg. Carlos Hernán Méndez D, quien actuó, como tal, en uso de sus facultades Estatutarias (parágrafo 1 del artículo 12- Acuerdo No.005 de 2016). Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto y probado así:

#### ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.009 de septiembre 14 de 2018.**
2. **Informe del Rector.**
  - Certificado de Recaudos y pagos de estampilla a septiembre 30de 2018.
  - Certificación ejecución del PAA del mes de septiembre de 2018
  - Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables de septiembre 30de 2018.
  - Informe rendimiento financiero periodo enero-septiembre 30 de 2018.
3. **Consideración y aprobación del siguiente proyecto de Acuerdo.**
  - Por el cual se modifica y adiciona el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, en el Título II, Dirección y Gobierno de la Institución, Capítulo VII Vicerrectorías.
4. **Proposiciones y varios.**

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.009 de septiembre 14 de 2018.**
  - Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo sometió a consideración el Acta en discusión, la cual fue aprobada por los Consejeros presentes sin observación alguna, con excepción de la doctora Ana Isabel Vargas Salazar, Delegada del Ministerio de Educación Nacional, toda vez que para esa fecha aún no era miembro del Consejo Directivo, aunque deja constancia de haberla recibido y leído.
2. **Informe del Rector.**



1005-1.28 Continuación Acta No.010 de 2018

**Tema financiero:**

**Certificado de recaudos y pagos de estampilla a septiembre 30 de 2018.**

En el que se detallan los recaudos y giros certificados, el descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, así mismo se certifica los pagos con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTCO, periodo enero –septiembre de 2018, según certificados expedidos el 5 de octubre de 2018, suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, cuyos valores totales son los siguientes:

Valor total recaudado y certificado enero-agosto \$2.599.741.852 más ajuste a valor certificado de enero-julio de 2018 por valor de \$1.196.308.060, total de FONDEPVAC-enero-agosto (descuento del 20%) que equivale a la suma de \$627.241.969, el valor total girado a septiembre de 2018 corresponde a la suma de \$2.472.776.892.

El valor total aplicado con recursos de la estampilla en lo que va recorrido de enero a septiembre de la vigencia 2018 para pago de nómina de los DTC y DTCO equivale a la suma de \$2.527.296.846, según como se evidencia en la certificación de fecha octubre 5 de 2018, suscrita por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, y por medio de la Resolución Rectoral No.1873 de septiembre 28 de 2018 se autorizó la aplicación de recursos de la estampilla Prodesarrollo UCEVA, por la suma de \$270.665.899 correspondiente al mes de septiembre de 2.018, por concepto de nómina de los docentes TC Y DTCO.

Inquietudes planteadas por parte de la Consejera doctora Ana Isabel Vargas S, sobre el valor recaudado y pago con los recursos de estampilla para la nómina de docentes como se indicó en las certificaciones y que se presentan a continuación.

1. El valor del descuento del 20% no coincide con el total certificado, ya que aplicando el 20% al total del giro se obtiene un total de \$759 millones y en la certificación se relacionan \$627 millones.
2. Se observa que los meses de enero a abril, se calculó el descuento sobre el total certificado y no se incluyó el ajuste.
3. De acuerdo con la cifra real de recaudo \$2.473 millones frente al nivel de pagos \$2.527 millones, evidencia un déficit de \$54 millones. Se recomienda que la Institución argumente el nivel de pago relacionado contra el recaudo real, ¿Cómo se paga, sin el recurso en caja?

**Aclaraciones:**

1. El 20% es calculado sobre la sumatoria del valor certificado más el ajuste.
2. Se realiza la corrección ya que había un error en la fórmula aplicada entre enero-abril de 2018. Es de anotar que este valor es de carácter informativo, ya que la Gobernación del Valle del Cauca realiza el descuento anticipadamente y lo certifica al finalizar cada vigencia.
3. La certificación actual sólo incluye los movimientos de la vigencia 2018. En el cierre fiscal de 2017 se incorporaron a la vigencia de 2018 recursos de Estampilla por valor de \$4.098.457.086 (Acuerdos Directivos Nro.001 y 002 de 2018), los cuales fueron asignados al pago de Docencia 2018 y se incorporan para la realización de los pagos. A partir de la próxima sesión se modificará este documento y se presentará con movimiento tipo cuenta corriente de recursos de la Estampilla UCEVA (se adiciona saldo anterior y saldo final).

La doctora Ana Isabel Vargas, agradeció las aclaraciones dadas.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

1005-1.28 Continuación Acta No.010 de 2018

➤ **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- enero- septiembre de 2018, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 010 de enero 18 de 2018.**

Los Certificados suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha octubre 5 de 2018, que se anexan a esta acta, indican los valores totales ejecutados en el mes septiembre de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes y Servicios Laborales, así mismo el valor total acumulado a septiembre y su equivalente en porcentaje.

Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2018: \$33.019.181.795

Valor total de ejecución del PAA a septiembre: \$20.130.221.859

Porcentaje de Ejecución a septiembre -2018: 61%

Además, se complementa la información con la relación de la contratación administrativa (ley 80/93) realizada en el mes de septiembre de 2018 por la suma total de \$5.208.196.232, se indica la clase de convocatoria y de contrato, y demás datos relevantes del contrato, documentos que se anexa, a la presente acta y que fueron remitidos previamente a los Consejeros.

➤ **Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables enero – agosto de 2018, intereses bancarios y ejecución del PAC.**

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero a septiembre de 2018, certificados por la Vicerrectora Administrativa y Financiera doctora Luz Mireya González.

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.018, que con las adiciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia, el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$46.751.681.523 del cual la Ejecución del Ingresos a septiembre de 2018, corresponde a la suma de \$40.888.141.609 que equivalente al 87.5% de su ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017, cuyo presupuesto definitivo con adición fue la suma de \$38.126.469.834 a septiembre de 2017 la ejecución correspondió a la suma de \$33.346.296.391 que equivale al 87.5 % de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos a septiembre de 2018 correspondió a la suma de \$27.321.107.650 que equivale al 58.4% que comparado con este mismo período del año 2017 éste fue del 57.2% del presupuesto de gastos definitivo de \$38.126.469.834. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a septiembre de 2018 y su comparativo con la vigencia 2017 y las notas a la ejecución presupuestal.

Además, se certificó por la Tesorera, lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la institución, durante el período comprendido enero –septiembre de 2018, equivalente a la suma de \$549.477.644.03 y saldo en bancos a septiembre de 2018 por la suma de \$25.372.295.646, disponibles en el PAC. Se deja constancia que copia de los certificados fueron enviados previamente a los Consejeros para mayor ilustración.

Inquietud planteada por la Consejera Ana Isabel Vargas S,



1005-1.28 Continuación Acta No.010 de 2018

- Se relaciona el certificado del PAC al mes de septiembre de 2018, por valor de \$25.372.295.646, los cuales se encuentran distribuidos en 11 entidades bancarias, de las cuales en cuentas de ahorros se tienen \$24.547 millones y en cuentas corrientes \$825 millones. Se recomienda verificar, que parte de los recursos son con destinación específica y de cuanto dispone la institución para funcionamiento.

Aclaración:

A continuación, el detalle con corte al mes de septiembre de 2018:

DESTINACIÓN ESPECÍFICA (ESTAMPILLA-CREE-PONCHO)	6.046.430.923	23,83%
RECURSO PROPIO - LIBRE DESTINACIÓN	19.325.864.723	76,17%
TOTAL BANCOS	25.372.295.646	100,00%

En los próximos informes del PAC se incluirá el detalle de la destinación de los recursos.

➤ Otras actividades informadas por el Señor Rector:

Se refirió a varias movilidades que en estos momentos se vienen dando por parte de docentes y estudiantes, lo cual es muy importante para el fortalecimiento de los procesos académicos y de la internacionalización. En relación con el proceso de internacionalización se refirió al evento realizado por la UCEVA como fue el encuentro Internacional del Proyecto Poncho, para lo cual se invitó al Docente de Tiempo Completo Ing. Gustavo Adolfo Salazar López, quien ilustró brevemente sobre este proyecto, y recordó que hay un plan de movilidad registrado en el MEN, este proyecto en su inicio contó con el apoyo de recursos económicos, pero hoy en día las universidades que hacen parte de este proyecto debieron realizar estrategias para su sostenibilidad. El evento realizado entre la semana del 8 al 12 de octubre, el cual en síntesis fue un encuentro técnico del proyecto PONCHO que contó con la presencia de 20 representantes de igual número de universidades de Europa y Suramérica. El encuentro Técnico PONCHO Project tuvo como su principal objetivo el fortalecimiento en capacidades de internacionalización en instituciones de educación superior latinoamericanas por parte de universidades europeas. Este proyecto ha sido liderado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria con la que existen muy buenas relaciones, en general, se logró el objetivo, afirmó el docente Gustavo Adolfo Salazar y concluyó dando los agradecimientos al señor Rector y al Consejo por el apoyo y sobre todo por creer en los procesos que se han venido realizando sobre la movilidad que se ha logrado. Seguido los miembros del Consejo resaltaron la labor llevada a cabo por el docente Gustavo Adolfo Salazar que dejó en alto la imagen de la Institución y por haber alcanzado los objetivos esperados.

Seguido se dio por recibió el informe del Rector y se continuó con el orden del día.

### 3. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo:

Por el cual se modifica y adiciona el Estatuto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, en el Título II, Dirección y Gobierno de la Institución, Capítulo VII Vicerrectorías.

Se deja constancia por parte de la doctora Mariana Donneys Agudelo- Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo, quien precisó que, por ser una norma estatutaria deben darse los dos debates para aprobar cualquier modificación, por ello el proyecto de acuerdo presentado para discusión en este primer debate por parte del Consejo Directivo fue

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**



1005-1.28 Continuación Acta No.010 de 2018

revisado desde la legalidad y la competencia del Consejo Directivo para su conocimiento, discusión y aprobación.

Para la ilustración sobre la exposición de motivos de esta modificación presentada por la jefe de Gestión Humana, doctora Ana Rosa Martínez Burgos en escrito de fecha octubre 5 de 2018, se invitó a la doctora Martha Lucía Álvarez C, Asesora Jurídica de la Institución, quien ilustró y reiteró brevemente sobre los ajustes a realizar en el Estatuto General, Acuerdo No.005 de 2016 en el Título II, Dirección y gobierno de la Institución, capítulo VII- Vicerrectorías, en cuyos artículos 39,42 y 45 se establecieron las funciones de las Vicerrectorías Administrativa y Financiera, Vic.. Académica y de la Vic. Investigación y proyección a la comunidad, y con la nueva estructura organizacional aprobada mediante Acuerdo Directivo No.023 de 2017 y con ella la planta global de cargos, se encuentra estructurada el área de contratación, área que ahora depende de la oficina Jurídica y no de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, razón por la cual debe realizarse este ajuste, así como, la creación de la Vicerrectoría de Bienestar Institucional, siendo necesario la modificación del Estatuto General para adicionar el perfil y las funciones para este cargo. Que para las anteriores modificaciones se tuvo en cuenta que la mencionada estructura organizacional, en artículo primero, jerárquicamente las vicerrectorías dependen de la rectoría y conforme a las competencias funcionales del Representante Legal- contenidas en el literal i) del artículo 34 del Estatuto General que señala "Expedir el manual específico de funciones y requisitos mínimos y el manual de procedimientos administrativos", así que las funciones establecidas en los artículos 39, 42 y 45 del mencionado Estatuto, también se encuentran contenidas en dicho manual expedido por el Rector, por lo que se concluyó que era necesario modificar el Estatuto General, en el sentido de referir que tales funciones y competencias laborales le corresponden al Rector y lo otro es incluir en el Estatuto General, en el Título II, Dirección y Gobierno de la Institución, Capítulo VII – Vicerrectorías a la Vicerrectoría de Bienestar Institucional.

Recomendaciones presentadas por parte de la doctora Ana Isabel Vargas S, sobre el proyecto de Acuerdo.

Recomienda omitir en el **CONSIDERANDO No.2** la siguiente expresión "**el que se encuentra actualmente vigente**" por la palabra "**consagrando**"

Se recomienda en el **CONSIDERANDO No.3**, reformular o eliminar este considerando dado que no guarda estrecha relación con la parte dispositiva. Máxime cuando la parte correspondiente a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (artículos 40, 42 del Acuerdo No. 005 de 2016) no menciona en su estructura al área de contratación. Por lo que se reestructura este considerando.

Para el **CONSIDERANDO No.4**: se sugiere la siguiente redacción: "Que a través del Acuerdo No. 023 del 10 de noviembre de 2017 se estableció la nueva Estructura Organizacional y la Planta Global de Cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, creándose la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por lo que se hace necesario adicionarla al título II -Dirección y Gobierno- Capítulo VII -Vicerrectorías- del Acuerdo No. 005 del 8 de marzo de 2016."

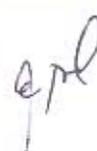
Se recomienda eliminar el texto del **CONSIDERANDO No.6**, porque ya está contemplado en el número 4. El texto a eliminar es el siguiente: "Que se hace estructuralmente necesario incorporar al Estatuto General, en el Título II, Dirección y Gobierno de la Institución, Capítulo VII. Vicerrectorías, la Vicerrectoría de Bienestar Institucional creada mediante Acuerdo 023/2017 que estableció la nueva estructura organizacional y adopción de la planta global de cargos de la UCEVA".

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**



1005-1.28 Continuación Acta No.010 de 2018

Sugiere que el considerando 5 pase a ser el número 3.

Se sugiere el ajuste del verbo en el artículo 2: "Adicionase" por "adicionar".

Sugerencias con las cuales estuvieron de acuerdo los demás Consejeros, siendo aprobadas. Con éstas observaciones se realizarán los respectivos ajustes al proyecto de acuerdo y se presentará de nuevo en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

#### 4. Propositiones y varios.

El Representante Estudiantil, recordó la reunión pendiente del Consejo Directivo con los estudiantes, la cual quedó en espera al no haber Delegado del Ministerio de Educación Nacional. El Rector aclaró que no se trata de una reunión del Consejo con los estudiantes, ya que lo acordado es una presentación del Consejo Directivo y ante los estudiantes del primer semestre. Por ello reiteró lo propuesto por él, para esta presentación y es que se lleve a cabo en el evento de bienvenida a los estudiantes de primer semestre que se hace cada inicio de periodo académico, este semestre ya está finalizando y por las diversas actividades académicas no fue posible llevar a cabo esta presentación y pues se estaba a la espera de la designación de la representación del Ministerio de Educación. Los demás Consejeros estuvieron de acuerdo en que el espacio para la presentación de cada uno de los miembros del Consejo Directivo se lleve a cabo el próximo año en el evento que indicó el señor Rector.

- Ante la inquietud del Representante de los Egresados en relación con los 20 millones que habían sido destinados para llevar a cabo un proyecto para los egresados y que fueron trasladados a otro proyecto, recordó el señor Rector que se justificó ante el Consejo Directivo la necesidad urgente de intervenir la infraestructura de la sede del centro donde actualmente funciona el Consultorio Jurídico y el Departamento de Idiomas, recordando que éste último se encuentra en un proceso de certificación y debe darse esa prioridad. Agregó el Mg. Carlos Hernán Méndez D, que teniendo en cuenta que el área de egresados está a cargo de la Vicerrectoría Académica será esta instancia quien deba radicar nuevamente el proyecto en la oficina de Planeación de la Institución de acuerdo con las actividades que se vayan a realizar.
- Para finalizar la Delegada de la Ministra doctora Ana Isabel Vargas S, invitó a los miembros del Consejo ver la trasmisión del taller en el programa "construyendo país" que se transmitirá a través del canal institucional este sábado 20 de octubre en el horario de la mañana en el que el Presidente de la República lanzará la nueva política o programa de acceso a la educación superior que contempla 3 líneas (Fortalecimiento a las I.E.S- públicas, reconocimiento a la excelencia académica, transformación de Ser pilo paga, y gradualidad en la gratuidad para el acceso a la Educación Superior en IES públicas).

Siendo las 11:00 a.m. el Presidente., dio por concluida la sesión y se reiteró que la próxima sesión ordinaria está prevista para el día 9 de noviembre de 2018.

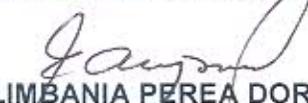
La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 9 de noviembre de 2018 verificada y presidida por el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román.

Firman el Acta y los actos administrativos expedidos en esta sesión, quien presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 19 de octubre de 2018.

**El Presidente del Consejo,**

  
**CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ**

**La Secretaria del Consejo,**

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Proyectó: *Iperead*

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**